



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

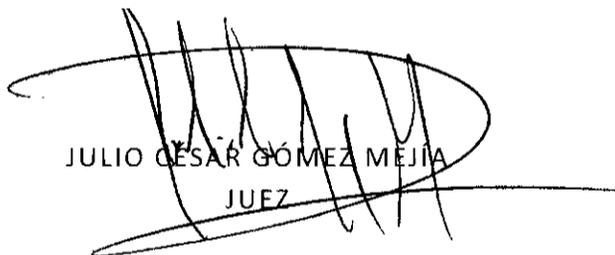
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2020-00159 00
PROCESO:	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	NATALIA CARVAJAL ECHEVERRI
DEMANDADO:	INVERSIONES LOKI S.A.S.
INSTANCIA:	PRIMERA
DECISIÓN:	REPROGRAMA AUDIENCIA

Solicita el apoderado de la parte demandada se re programe la audiencia fijada para el 26 de abril de 2022, mediante auto del 29 de marzo, como quiera que, para esa fecha, debe asistir a una diligencia en un municipio retirado.

En atención a lo establecido en el artículo 372, numeral 3º, inciso 2º, del Código General del Proceso, se acepta su justificación y, en consecuencia, se procede a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para el 27 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9 A. M., en los términos en que fuera ordenada mediante providencia del 27 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ